



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL TUERTO

C/ REAL 75 - SAN JUSTO DE LA VEGA -

C.P. 24710 . : (LEON)

Acta de valoración de ofertas.

LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN . Día diecisiete de julio de 2017 Lugar: Casa Consistorial de San Justo de la Vega

PRESIDENTE:.. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD D. Leandro Ramos Alonso

SECRETARIO: D. José Antonio Cuervo Ramos . Funcionario Ayto. San Justo de la Vega.

VOCALES: D. Fernando Cascallana Fernández , Secretario-interventor del Ayuntamiento y D^a María Alonso Cantón –Auxiliar Administrativo-.

A las 14:00 horas se declara abierta la sesión de la mesa de contratación y se procede a dar lectura de la valoración de las mejoras efectuada por los servicios técnicos contenidas en los sobres N° 3 , cuya apertura se realizó en la sesión de 27 de junio y cuyo resultado es:

LICITADOR	PUNTUACIÓN MEJORAS
1- URBASER S.A.	10,00 PUNTOS
2.- ONET- SERALIA	7,50 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura de los sobres N° 2 que han permanecido custodiados por el Secretario de la mesa. Valoradas las ofertas correspondientes a los criterios establecidos en el la clausula tercera del pliego de condiciones económico- administrativas , se obtuvo el siguiente resultado.

LICITADOR	PRECIO ANUAL (SIN IVA)	ENTREGA CONTENEDORES 800 L.
1- URBASER S.A.	54.091,91€ = 60 PUNTOS.	60 CONTENEDORES = 30 PUNTOS
2.- ONET- SERALIA	55.850 € = 58,11PUNTOS	50 CONTENEDORES= 25 PUNTOS.





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL TUERTO

C/ REAL 75 - SAN JUSTO DE LA VEGA -

C.P. 24710 . : (LEON)

LICITADOR	FRECUENCIA RETIRADA ENSERES	FRECUENCIA LIMPIEZA DESINFECCIÓN C.	FRECUENCIA RETIRADA PILAS , PAPEL ENVASES...
1- URBASER S.A.	A DEMANDA= 20PUNTOS	12/AÑO=30 PUNTOS	A DEMANDA =20 PUNTOS
2.- ONET- SERALIA	A DEMANDA=20PUNTOS	4/AÑO = 30 PUNTOS	A DEMANDA = 20 PUNTOS.

Ha de tenerse en cuenta que se ha otorgado la misma puntuación de veinte puntos a las dos empresas en el criterio de limpieza y desinfección de contenedores puesto que la mesa se entiende que no serían necesarios o se consideran superfluos los lavados por encima de cuatro anuales.

El total de puntos alcanzados por cada una de las empresas en cada uno de los criterios de adjudicación es como sigue:

LICITADOR/PUNTUACIÓN	URBASER S.A.	ONET-SERALIA
MEJORAS	10	7,5
PRECIO	60	58,11
SUMINISTRO CONTENEDORES	30	25
FRECUENCIA RECOGIDA ENSERES	20	20
FRECUENCIA LIMPIEZA DESINFECCIÓN	30	30
FRECUENCIA RECOGIDA PILAS , CARTON ...	20	20
TOTAL	170	160,61

Efectuada la valoración y visto que la empresa que mejor puntuación ha obtenido es URBASER S.A. , **por unanimidad** de la mesa de contratación se acuerda:

Primero.- Elevar al Consejo de la Mancomunidad la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **URBASER S.A.** del Servicio de recogida de basuras de la Mancomunidad de la Vega del Tuerto.

Segundo.- Que publique el acta de la Sesión en el Perfil del Contratante aytosanjustodelavega.es

Siendo las catorce horas y treinta minutos, se da por finalizado el acto, firmando el acta todos los miembros de la mesa de contratación.

EL PRESIDENTE,



VOCALES,

EL SECRETARIO,

